



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE MATERIAL BELICO
Dirección General

Asunción, 03 de febrero de 2025.-

CIRCULAR N°: 04

1. DISPOSICION

La Dirección General de Material Bélico (DIGEMABEL) informa a los Comerciantes de Armas de Fuego, Municiones, Componentes y Accesorios Controlados y a los usuarios en general sobre la suspensión temporal en el procesamiento de solicitudes de Tenencia y Transferencia de Armas de Fuego correspondientes a la Clase 3, según lo establecido en la normativa vigente.

Esta medida se debe a que la DIGEMABEL se encuentra actualmente en un proceso de adecuación de procedimientos y sistemas en el Sistema Integrado de la DIGEMABEL (SID) relacionados con el carnet de habilitación para uso y propiedad de armas de fuego de la Clase 3.

La DIGEMABEL se encuentra abocada a un trabajo diligente para completar este proceso de adecuación y reactivar el servicio lo antes posible.

2° Comuníquese a quienes corresponda para su cumplimiento.



[Firma manuscrita]

GRAL DIV MELANIO SALOMON SERVIN AQUINO
Director - DIMABEL